

DOCUMENTOS

8a

RELATIVOS A LA DIMISION

QUE EL JENERAL SANTA CRUZ

HIZO DE SU AUTORIDAD

COMO PRESIDENTE DE BOLIVIA

Y PROTECTOR DE LA CONFEDERACION.



GUAYAQUIL:

IMPRESA DE MANUEL IGNACIO MURILLO.

Marzo 23 de 1839.

EXCMO. SEÑOR Presidente de la República de Bolivia.—Arequipa Febrero 20 de 1839.

EXCMO. SOR.

Las últimas ocurrencias de Bolivia en coincidencia con las de Puno y Yungay me han hecho expedir los decretos de esta fecha que acompaño, en los cuales renuncio el Protectorado de la Confederacion Perú-Boliviana, y tambien la Presidencia de Bolivia, que ejercia legalmente.

Aquellos desgraciados sucesos y los informes que se me han trasmitido de ser necesarios estos actos para el reposo y seguridad de Bolivia, me deciden á tomar una resolucion, que, sino es enteramente legal en el modo, está autorizada por las circunstancias. Yo debo ceder á la salud de la Patria, por quien estoy dispuesto, no solo á dimitir con gusto la autoridad, sino á sacrificar mi existencia.

Si la Confederacion no ha sido conveniente á los Estados, ó sino ha podido sostenerse, he padecido un error comun á todos aquellos Bolivianos y Peruanos, que, teniendo la representacion de sus respectivas Repúblicas, contribuyeron al establecimiento y sosten de ella: error de que tambien han participado casi todos los hombres que han mostrado algun interes por la prosperidad de estos pueblos.

Á mí me queda el consuelo de no haber conducido esta obra sino consultando el engrandecimiento, la paz estable y la íntima harmonia de que necesitaban los pueblos de Bolivia y del Perú. Si el Árbitro Supremo de los destinos de las naciones no me ha concedido el acierto en los medios, estoy bien seguro de que aprobará mis intenciones siempre patrióticas.

Yo no hago ningun sacrificio ciertamente en separarme de la vida pública, ni lo haria entregandome en holocausto á la venganza de los enemigos exteriores, si esto se creyese bastante para la seguridad de mi patria, por quien serán insaciables mis fervientes votos; y me es mucho mas sensible la precision de separarme del suelo en que nací puesto que mi ausencia es necesaria. Al alejarme no llevo otro deseo que el de ver restablecido el órden legal y la harmonia entre mis compatriotas, para que no sean interrumpidos los progresos que han podido hacer durante diez años de concordia y de paz.

Como mi separacion de la escena pública, y aún mi ausencia solo tiene el objeto de no servir de pretexto para que se fomente la anarquia, ni se amenace á Bolivia, yo

recibiré siempre con respeto, y cumpliré gustoso, las órdenes que el gobierno de mi patria quiera impartirme al Ecuador adonde me trasladaré.

Soy de V. E. muy atento servidor.—*Andres Santa Cruz.*



ANDRES SANTA CRUZ, Presidente de Bolivia &c. &c.

Considerando:

Que el trastorno del orden legal efectuado recientemente en Bolivia demanda que se remueva todo obstáculo al restablecimiento de la tranquilidad y al imperio de las instituciones, base de la felicidad pública,

Decreto:

Art. 1.º Dimito la autoridad de que legalmente estaba investido como Presidente de Bolivia.

2.º Por lo demas, no debe padecer alteracion alguna el sistema constitucional; y el Gobierno de la República continuará en el ejercicio de sus atribuciones conforme á las leyes.

Dado en Arequipa á 20 de Febrero de 1839.—*Andres Santa Cruz.*—El Ministro de Gobierno, *Casimiro Olañeta.*



ANDRES SANTA CRUZ, Supremo Protector de la Confederacion Perú-Boliviana &c. &c.

Considerando:

Que los recientes acontecimientos, ocurridos en Bolivia y en Puno, exigen de mi parte que todo lo sacrifique al deseo de evitar á los Pueblos la guerra civil y las calamidades que ella trae consigo,

Decreto:

Art. 1.º Me desprendo desde ahora de la autoridad Protectoral que legalmente ejercia sobre los Estados de la Confederacion.

2.º En el Estado Sud-Peruano el Gobierno Jeneral y las autoridades locales quedan encargadas de mantener el orden social, y de conservar la tranquilidad pública con arreglo á las leyes, hasta tanto que la representacion nacional resuelva lo que estime conveniente acerca de la suerte del Perú.

Dado en la casa de Gobierno de Arequipa á 20 de Febrero de 1839.—*Andres Santa Cruz.*—El Ministro de Gobierno—*Casimiro Olañeta.*



El Presidente á los Pueblos de Bolivia.

BOLIVIANOS:—Cuando vuestra legislatura me autoirzó para tomar las medidas necesarias á preservar la Patria de las desgracias, con que la amenazaba el despotismo entronizado por la revolucion en un Estado vecino; cuando á consecuencia de la expresion legal de nuestros representantes y de los del Perú se estableció la Confederacion, estaba yo muy distante de pensar, que lamentables acontecimientos internos, aún mas que la guerra declarada por el gobierno de Chile, producirian en tan corto tiempo el completo trastorno que hoy deploramos.

COMPATRIOTAS:—Si la Confederacion existió, fué por que asi lo quisisteis; si se disuelve tambien, es obra de vuestra voluntad.—Cúmplase esta ahora como entónces, pues que no he tenido el menor interes personal en que aquel sistema se adoptase, ni jamas ha sido otra mi guia que el voto público, ni nunca he reconocido mas móvil de mi conducta que el anhelo mas ardiente por vuestra felicidad. Sin que me hagan variar de dictámen las circunstancias; sin dejar de creer que la Confederacion conviene á los intereses de Bolivia y del Perú, y que está calculada para evitar á entrambos desconfianzas nocivas y graves calamidades, es mi deber someterme á la opinion dominante quitando á los enemigos de vuestra dicha hasta el pretesto para inquietaros.

Por esto, deseoso de evitar nuevos escándalos y de ahorrar lágrimas y sangre, no solo he dimitido la autoridad lejítima de que estaba investido, y desaparezco de la escena política, sino que he resuelto hacer el único sacrificio costoso á mi corazon: alejarme del suelo natal.

BOLIVIANOS:—Ya no ecsiste la Confederacion, ni tengo yo intervencion en los negocios públicos. ¡Quiera el Cielo que vuestros enemigos se muestren consecuentes en sus protestas, y no se obstinen en llevar adelante su plan de humillaros! Mas si quereis ser respetados, fuerza es que permanezcais unidos; que tomeis una actitud reposada é imponente, y que todo lo sacrifiqueis á la independencia y á la seguridad de la Patria.

CONCIUDADANOS:—Durante una administracion feliz de diez años, que ha producido algunos bienes á Bolivia y ensalzado su nombre, no pretenderé decir que he estado esento de cometer errores, por mas pureza que haya habido en mis intenciones. Pero no habiendo sido yo el único que haya pagado este tributo á la ley comun de la humanidad, justo será nos toleremos mutuamente, y demos al olvido todo lo pasado para evitar los progresos de la

discordia, y concurrir á la union de que necesitamos.— Por lo que á mí toca, no solo estoy dispuesto á no hacer inculpaciones á nadie, sino que he tomado la firme resolucion de no contestar á las que á mí se dirijan: daré gustoso el ejemplo de sacrificar todo sentimiento de amor propio en las aras de la Patria y de la paz.

BOLIVIANOS:—Compatriotas queridos, no escandalizéis el mundo con excesos que plaguen de desgracias al pais. Apresuraos á entrar de nuevo en el sendero de la legalidad, para continuar disfrutando del orden y ventura de que habeis gozado durante diez años, sin ejemplo en América.

Si por desgracia sois desacordados; si no os reunís todos en torno de la Patria; si cediendo al estímulo de las pasiones os llegais á dividir, sereis desgraciados, por que la anarquía os confundirá.

Desde cualquier punto adonde la Providencia me conduzca; mientras mi ausencia se crea necesaria al restablecimiento de vuestro reposo, que no tenga yo sino motivos para admirar vuestras virtudes, y contemplar el espectáculo de vuestra felicidad, único objeto de mis mas fervientes votos.—Arequipa Febrero 20 de 1839.—*Santa Cruz.*

—◆◆◆—

EL PROTECTOR.

PUEBLOS DEL PERÚ:—Las circunstancias me obligan á alejarme de vosotros; dejando encomendada á vuestra prudencia la salvacion de vuestra Patria, que yo no he podido realizar.

Un enemigo obstinado que funda la idea de su prosperidad sobre vuestra ruina, asociando á su interes las pasiones que enjendra la revolucion y la ambicion menos noble, ha triunfado de vuestros verdaderos votos, y es necesario que el tiempo y la esperiencia vengan en vuestro auxilio para revelaros mejor vuestros verdaderos intereses.

Sino os dejo tan felices como esperé dejaros, tengo al ménos la satisfaccion de haber trabajado en vuestro obsequio con la mayor sinceridad y buena fé: mis intenciones han sido las mas puras, y en todos mis actos no he tenido otro objeto que el bien-estar de los pueblos que me confiaron su direccion.

Al separarme de vosotros os recomiendo la union, la cordura y la moderacion para que no seais presa de la anarquía, y la decision mas firme para libraros del injusto enemigo que humilla vuestra Patria. Estais desgraciadamente rodeados de dos escollos temibles, de que solo os

librareis siendo moderados entre vosotros, y reuniendoos todos contra el enemigo comun.

Si la Confederacion y mi autoridad fueron la sola causa de la guerra que os ha hecho el Gobierno de Chile, ahora debiera cesar, puesto que han dejado de existir ambos motivos.

Si asi no fuese, conoceréis mejor los verdaderos objetos con que se opuso á vuestra organizacion ese gobierno temerario.

¡ Quiera el Cielo poner término á la guerra que aflige á los dos pueblos, y haceros tan felices como podeis serlo, y como os lo desea un amigo vuestro!

Arequipa á 20 de Febrero de 1839.—*Andres Santa Cruz.*



Excmo. Señor Vice-Presidente de Bolivia.—*Islay* Febrero 24 de 1839.

EXCMO. SOR.

Despues de cuanto he informado á V.E. acerca del contraste que nuestras armas sufrieron en Yungay, tengo el pesar de participarle los que despues han tenido lugar hasta haberme puesto en la triste necesidad de alejarme de la tierra patria en el concepto de que mi persona se ha hecho odiosa y que mi ausencia puede convenir á su seguridad, quitando á los enemigos el motivo ó el pretexto de la guerra que no hemos podido evitar de otra manera.

Yo me hallaba en Arequipa desde el dia 14 lisonjeandome con la idea de obtener una negociacion decorosa, atendidas las noticias favorables del mal estado á que habian quedado reducidos los enemigos, despues de su indebido triunfo, de la opinion muy contraria a ellos en todo el Norte, y contando con poner un ejército de seis mil hombres reuniendo al del centro los considerables restos del Norte que se hallaban ya reorganizándose entre Tarma, Lima y Ayacucho en fuerza mayor de dos mil hombres. Con el apoyo de este ejército era mas que probable obtener una negociacion decorosa que asegurase el término de la contienda, y la paz. Mas desgraciadamente próximo á marchar á Puno, fuí informado por el Sr. Jeneral Ballivian de la revolucion jeneral que debia estallar en todos los departamentos de Bolivia y de la que en efecto estalló en Puno, y en los cuerpos del ejército que él mandaba.

Habiéndome asegurado al mismo tiempo que la causa de esos movimientos era el odio á mi persona, y que considerándose mi presencia en tales circunstancias como

el motivo de la guerra civil y el pretexto de los enemigos de la patria, debía abandonar el pais para consultar su seguridad y la mia, no he podido negarme á hacer á mi patria el sacrificio de espatriarme, como no le negaré ninguno, ni el de mi existencia, si mi persona ofrecida en holocausto á los enemigos puede evitarle los males y los peligros de que está amenazada.

Por esto es, Señor, que me voy á tierra estraña, no huyendo de las desgracias de Bolivia, que serán las mias, sino queriendo evitarlas. Siempre dispuesto á seguir su suerte, y resignado á soportar todos los males de la vida antes que presentarme infiel ó indiferente, yo no estaré ausente sino en tanto que mi presencia sea odiosa, y mi ausencia necesaria. Tomaré pasaje abordo de la corbeta Samarang para pasar á Guayaquil, donde esperaré las órdenes que V. E. quiera trasmitirme como á un ciudadano y soldado, no ya como hombre público, á lo que he renunciado para siempre.

Con los sentimientos del mas acendrado patriotismo, y deseando á V. E. prosperidad y acierto en el penoso puesto que ocupa, me suscribo de V. E. muy atento servidor.—

EXCMO. SOR.—*Andres Santa Cruz.*



A. S. E. el Vice-Presidente de Bolivia.—En la Puná de Guayaquil Marzo 12 de 1839.

EXCMO. SOR.

Suponiendo convocado y reunido el Congreso de Bolivia, cuya presencia es de útil importancia en las circunstancias dificiles de la patria, para que provea á su seguridad, restableciendo y consolidando la union de todos los Bolivianos, he creido de mi deber someter á su conocimiento el adjunto Mensaje, en el cual le doy una razon concisa de todas las ocurrencias, y de las causas que me indujeron á dimitir la autoridad presidencial, y á ausentarme del suelo patrio.

Ruego á V. E. que se digne pasarlo á manos del Excmo. Sor. Presidente del Congreso, y hacerme conocer sus ulteriores resoluciones, como las de V. E. en contestacion á mis comunicaciones de 20 y 24 de Febrero que tuve la honra de dirigirle por duplicado.

Soy de V. E. muy atento obsecuente servidor.—*Andres Santa Cruz.*



MENSAJE

Al Congreso de Bolivia, que le dirige el Jeneral Santa Cruz, ex-Presidente de la República.

SENADORES Y REPRESENTANTES.

Desde que tuve la honra de dirijiros en Cochabamba mi último mensaje, han sobrevenido acontecimientos extraordinarios, que cambiando enteramente la faz de los negocios políticos, me indujeron á dimitir, no solo la autoridad Protectoral, que ejercia sobre los pueblos de la Confederacion, sino tambien la Presidencia de Bolivia. Por lo tanto, si voy á ocupar un momento vuestra atencion, no es ya en calidad de primer majistrado de la República, sino para exponeros por qué dejé de serlo, y para justificar mi conducta ante la Nacion.

Provisto de las bases que os dignásteis prescribirme en vuestras últimas sesiones para el establecimiento de la Confederacion, dejé la República en Julio del año anterior deseoso de encontrar ocasion de poder reunir los Congresos de los Estados del Perú para que concurrieran al mismo fin, ó para que arreglaran de otra manera sus relaciones con Bolivia, y los medios de continuar la comun defensa contra un enemigo injusto y obstinado.

Cuando en Puno supe la salida de la segunda expedicion chilena sobre nuestras costas, ya no fué posible pensar en otra cosa que en rechazarla. Verdad es que nunca se nos dejó otro partido. Vosotros sois testigos, Senadores y Representantes, de la incesante solicitud con que he procurado negociar la paz con el Gobierno de Chile, de mi empeño por terminar una guerra que jamas provocamos, de la confianza con que depusimos las armas despues del tratado de Paucarpata, y de la inaudita perfidia con que se correspondió entónces á vuestra jenerosidad. Mis esfuerzos para proporcionar reposo á los pueblos han sido tanto mayores, cuanto que solo con él podian desenvolverse las grandes ventajas que la Confederacion era capaz de procurar á todos, y cada uno de los Estados que la componian. Pero habiendo sido siempre burladas mis diligencias á este respecto, ha llegado á creerse, por desgracia, que ese estado continuo de guerra era un efecto necesario del nuevo sistema; ó que la guer-

ra era sinónimo de Confederacion. Esta y otras ideas no menos alarmantes, que han sabido promover los enemigos externos y el espíritu revolucionario, siempre activo en América, no solo han embarazado el desarrollo de los abundantes beneficios que los Estados hubieran obtenido bajo el imperio de la paz, sino que han trastornado todas las ideas, y preocupado á los hombres mas patriotas.

Nos hallabamos preparados en todas partes para repeler la agresion, cuando estalló una revolucion en el Estado Nor-peruano, que, desuniéndonos, facilitó á los enemigos la entrada en el pais. Cayó entónces la máscara con que tanto tiempo procuraron encubrir sus siniestros designios; y atacando sin miramiento el ejército Chileno á los defensores de Lima, obtuvo sangrienta posesion de aquella ilustre Capital, quedando por consecuencia bastante debilitados nuestros elementos militares.

Era indispensable, sin embargo, abrir la campaña, no solo porque los pueblos del Norte clamaban todos porque se les libertase del ignominioso y grave yugo, sino porque la seguridad de los otros Estados, y el decoro nacional exijan que se espulsara al enemigo antes que le engrosara la sedicion. La entrada del ejército en Lima, que los Chilenos abandonaron á nuestra aproximacion, es el mejor testimonio del odio con que han sido mirados los invasores, y el termómetro por donde debe medirse el estado de la verdadera opinion pública con respecto al sistema adoptado.

Poco importaba la ocupacion de aquella Capital si habiamos de permitir que el adversario se reforzase con los recursos de los departamentos del Norte y con los que sucesivamente se preparaban en Chile. Mas antes de continuar las operaciones, intenté una nueva negociacion por conducto del encargado de negocios de S. M. B. que se hallaba autorizado por su gobierno para mediar en esta contienda, y propuse las bases de aquel convenio, de que se ha dado conocimiento al mundo en el periódico oficial, y al gobierno de Bolivia por las comunicaciones que le he dirigido. Aunque no podian ser mas racionales y decorosas, fueron desechadas con arrogancia por el Ministro Plenipotenciario de Chile; y si aquel Gabinete ha pretendido despues oscurecer los hechos para quitarnos el mérito de la sinceridad con que buscabamos la paz, se comprueba suficientemente la veracidad de lo que hemos publicado sobre la materia, por la circunstancia de no haber sido esto contradicho por el respetable agente de S. M. B. que intervino en la negociacion. Sin eleccion ya para evitar la guerra, que habia trastornado la opinion aún entre hombres de buena fé, y abierto mas ancho campo á los conspiradores; sin poder alguno para terminar de

un modo decoroso y seguro para la Patria los compromettimientos que se habian encadenado necesariamente, estimé conveniente desalojar á los enemigos de los lugares donde se proponian invernar, y emprendí la marcha de cien leguas mas en su alcance hasta Huarás. Los primeros encuentros, especialmente el de Huauellan, debieron alentar la esperanza concebida por todos de obtener un proximo triunfo que terminase la contienda, y nos permitiese proceder al arreglo de nuestro réjimen doméstico conforme á los votos de los Estados, cuyas representaciones fueron nuevamente convocadas con este preciso objeto.

Mas parece que semejante término no estaba en las miras de la Providencia. Ya que me he propuesto como regla invariable de conducta no hacer inculpaciones á persona alguna, me abstendré de señalar aquí las causas del contraste que nuestras armas sufrieron en Yungay: basta á mi objeto asegurar que de 4052 hombres que tenia nuestro ejército aquel dia, y de los cuales eran Bolivianos 1521, se salvó mas de una tercera parte, que el 8 de Febrero se hallaban reunidos en el Valle de Tarma. Por consecuencia de aquella infausta jornada, regresé á Lima con el objeto de proveer á la conservacion de la importante fortaleza del Callao, de atender á la reorganizacion de las fuerzas que salvaron del campo, y de dictar otras medidas conducentes á la salud de la Patria.

La excelente disposicion que encontré en todos los habitantes de aquella Capital excedió á mis esperanzas; y hechos los aprestos necesarios para entretener la guerra en el Norte, emprendí mi marcha al Sur con la mira de poner en ejecucion el único plan capaz de salvar el honor, y de afianzar la seguridad de Bolivia no menos que del Perú, sin desatender los compromettimientos públicos que á nombre de la Confederacion tenemos contraidos con naciones amigas y neutrales. Para realizarlo contaba con el ejército del centro, fuerte de 3000 hombres, con la division Vigil, con la brillante guarnicion del Callao, y con mas de 1600 hombres, reunidos ya entre Tarma y Ayacucho. Esta fuerza era por lo menos igual á la que podia oponer el enemigo; pero lo que mas debió confirmarme en la idea de ser de facil reparacion el contraste de Yungay, fué la uniformidad de entusiasmo y de patriotismo que encontré en todos los lugares del tránsito hasta Arequipa.

Preparábame para marchar á Puno, donde me proponia establecer la base de mis futuras operaciones, cuando recibí privada y oficialmente comunicaciones del Jeneral Ballivian, 2.º Jefe del ejército del centro, informándome de la revolucion que en aquella ciudad habia estallado á su pre-

sencia, y de otras que simultaneamente debian efectuarse en la Paz, en Oruro y en todos los departamentos de Bolivia. Anuncióme al mismo tiempo que su venida á Puno era con el único objeto de llevarse las tropas Bolivianas para sostener la autoridad del Gobierno de Bolivia, y para apoyar la opinion nacional enteramente adversa a la Confederacion y á mi persona. Como me indicasé ademas que para evitar la guerra civil en Bolivia, y la continuacion de la de Chile, se creía conveniente y de absoluta necesidad mi ausencia del suelo patrio, no vacilé un instante en la resolucion que habia de tomar desde que se convirtieron en contra los principales elementos que debian concurrir á mi plan. Dimití en consecuencia la autoridad Protectoral, y tambien la Presidencia de Bolivia; y me resigné al sacrificio mas penoso para mi corazon, el de alejarme de los mios, á fin de que se apagasen en su orijen las centellas de la guerra civil, y de quitar al enemigo externo hasta el pretextó de que se ha servido para la guerra, suponiendo haberla hecho solo á mi autoridad y á mi persona. Si este sacrificio produce el resultado que se desea, y que yo me he propuesto, quedará con ello compensado. Conocida mi resolucion de dimitir la autoridad, sabidos los acontecimientos que la motivaban, fueron consiguientes otros síntomas de desorden en Arequipa, en combinacion con los de Puno y la Paz; pero como puede decirse que estos no tocan á Bolivia, omitiré mencionarlos; y diré tan solo que en consecuencia de mi resolucion, pasé al puerto de Islay donde fui jenerosamente recibido por la Corbeta de S. M. B. la Samarang que me ha conducido á este punto.

No me afecta, Senadores y Representantes, el haber dejado un puesto lleno de azares, de cuidados, y de comprometimientos que no me han sido posible evitar despues de haber entrado en la carrera de ellos por vuestra autorizacion, y con el pleno convencimiento de la conveniencia del nuevo sistema para la felicidad de Bolivia y del Perú. Si la envidia y la animadversion de dos Repúblicas vecinas, impidiendo su desarrollo, no han dado lugar á que sea justamente apreciado; si la guerra que ha pesado sobre la Confederacion desde su nacimiento, trastornando todas las ideas, ha afectado los animos, sobresaltado el patriotismo y la buena fé de mis compatriotas, estorbado las reformas saludables, é impedido la cosolidacion del crédito de todos los Estados confederados; si el trastorno del órden de cosas que iba á plantificarse, ha traído azares y disgustos, en vez de los bienes que se aguardaban; no es culpa de los autores del proyecto, cuyas intenciones fueron patrióticas y sanas: la Providencia, cuyos fines son

insondables, habrá sin duda juzgado conveniente desviarnos todavía del sendero de nuestro bien-estar.

Lo que sí lloraré con lágrimas de sangre, es que mi Patria, despues de haber ofrecido al mundo, por espacio de 10 años, el espectáculo de todas las virtudes cívicas, se haya separado de la senda del orden legal para entrar una vez en la de las revoluciones. Si habia cambiado la opinion acerca de la Confederacion, si se creia que no estaba en los intereses de los pueblos el sistema que por su voluntad se estableció, la disolucion era de efectuarse en la misma forma en que se hizo la asociacion; es decir, espontanea, libre y legalmente.

Si se ha creido desarmar con la condescendencia ó la razon á los enemigos de nuestra independencía y felicidad, temo que se hayan equivocado los que así lo esperen, y que el resultado no corresponda á su idea y á sus combinaciones. No hay otro medio para que un pueblo se haga respetar que el de presentarse unido, y tomar una actitud tanto mas fuerte y firme, cuanto mayores sean los peligros que le amenazen, cuanto mas exajeradas fuesen las pretenciones de humillarlo. ¡Quiera el Cielo que mis temores sean vanos, y que habiendo desaparecido yo de la escena política, y cesado los recelos y aún los pretextos, á que ha dado lugar mi presunta y mal sospechada ambicion, ni prosiga Chile hostilizando al Perú, ni nadie pretenda intervenir en los negocios de Bolivia, sino que antes bien una paz perfecta sea el resultado de los acontecimientos de este año! Si así fuese, me aplaudiré de la determinacion que he tomado, y contemplaré gozoso los progresos que siga haciendo Bolivia en el camino del orden y de la libertad legal. Si por el contrario se viere un dia injustamente invadido el territorio sagrado de la Patria, y ella juzgare de alguna utilidad mis servicios como soldado, yo recibiré siempre con patriótico interes las órdenes y las ocasiones de prestarle cuantos estén á mi alcance, sin reserva alguna de esfuerzos ni peligros. La prosperidad de Bolivia, y su gloria, han sido y serán siempre el objeto preferente de mi corazon, y al cual dirijiré de todas partes mis votos y mis esfuerzos.

Aunque el mal resultado aparezca como un argumento contra mi política ó mi conducta, debo esperar de vuestra prudencia que no me juzgareis sin tener en consideración las maquinaciones y las ocurrencias que lo han preparado en medio de las mas alagüeñas esperanzas. Yo he conducido una empresa que os pareció buena como á mí, para la cual me habeis autorizado diferentes veces, y que ha merecido el reconocimiento de los gabinetes mas ilustrados,

y los sufragios de los hombres imparciales amantes del reposo y de la prosperidad de las Repúblicas Americanas. Si la animadversion de dos gobiernos, si sus esfuerzos combinados con el espíritu revolucionario, han logrado hacer concurrir en daño nuestro los elementos destinados á sostener el sistema, si yo no he podido superar tantos obstáculos, que muchas otras causas han hecho invencibles, y si no he logrado, en fin, dar otro término á nuestros comprometimientos en medio de una lucha jeneral de pasiones y de intereses, sobre un campo siempre inerte y sembrado solo de contradicciones, espero que al menos no se negará que he trabajado con buena fe, con el mas acendrado patriotismo, con desinterés y con asidua constancia.

Sin embargo de que mi ausencia del suelo patrio se haya considerado indispensable para su reposo y su seguridad, de cualquiera parte adonde sea conducido por mi destino adverso, estaré siempre pronto á presentarme, para responder por los actos de mi administracion y á todos los cargos que se me hagan, en el modo y forma prescritos por las leyes.

Senadores y Representantes: en la difícil situacion en que se encuentra la República á consecuencia de los últimos acontecimientos, vuestra reunion es un gran motivo de consuelo para todos los verdaderos Bolivianos. La sabiduria y prudencia que os distinguen, proveerán sin duda cuanto es conducente á la seguridad y salvacion de la Patria; y aunque por el conocimiento que teneis de los hombres y de las cosas no sea necesario haceros indicaciones, permitid á mi patriotismo que os encarezca la urgente necesidad de atajar los progresos de la discordia, y de propender á la union de todos los Bolivianos. Este ha sido mi constante anhelo, ha sido, y debe ser el vuestro. A él es debido en gran parte que Bolivia haya seguido una marcha legal y majestuosa durante diez años de mi administracion. ¡Plegue á la Divina Providencia daros el acierto y la fortaleza necesaria para restablecer la harmonia social, y para que pueda continuar la Patria disfrutando de los bienes con que ella recompensa siempre á los pueblos que no se desvian del sendero trazado por la ley, la moral y la moderacion.

Puná de Guayaquil á 12 de Marzo de 1839.

Andres Santa Cruz.



PARA LOS PUEBLOS DE BOLIVIA.

*La injuria contra un hombre
es una amenaza á la sociedad entera.*

LA historia de la revolucion ha probado siempre en el espantoso cuadro que ofrece al mundo de sangrientas escenas y de horribos crímenes, que los partidos revolucionarios lejos del objeto ostensible que manifiestan para turbar un órden de cosas ecistentes y de las miras que les atribuyen los venales escritores encargados de su apolojia, empiezan desde sus primeros pasos á descubrir su verdadero carácter por los inicuos medios que emplean para llevarlos á su ejecucion: ellos imputan al Poder destruido todos los vicios que pueden hacer odiosa su memoria aún mas allá del teatro de su administracion, silenciando estudiosamente sus virtudes y aún las verdaderas faltas que pudieran dar materia á una ilustrada censura; ya porque les son desconocidas, ó porque empeñados en vibrar torpes calumnias y vagas acusaciones, no se aperciben de sus propios desvios ocupandose esclusivamente en saciar el encono que los anima. No parece, sino que los revolucionarios al acometer su criminal empresa, creyeran bastante para completarla, el manchar la vida pública del gobernante caido con un torrente de injurias y de mentidos cargos; que al mismo tiempo se propusieran adelantar al mundo el horriboso modelo que intentan imitar, y que la reseña de tantos delitos supuestos fuese el anuncio precursor de las violencias y de los atentados con que se disponen á señalar los fastos de su injusta revolucion.

Ellos gritan contra proscripciones imaginarias, al mismo tiempo que persiguen y destierran á los mas honrados ciudadanos: declaman contra supuestas dilapidaciones, y sacrifican á la mas avida rapiña las rentas nacionales y los caudales de los individuos: acusan de infractor de las leyes al gobierno abatido, para autorizarse á hollar y destruir la ley fundamental del estado: declaman contra la falsa con-

culcacion de los principios políticos, para destroz ar los derechos mas sagrados, establecidos en todas las sociedades civiles: se quejan de contribuciones, y al mismo tiempo aumentan los impuestos, y decretan confiscaciones inauditas: llaman traidor á la causa pública al mandatario legal, siendo ellos los verdaderos traidores y aún el escándalo de la traicion misma; pero engolfados en este abismo de ficciones y contradicciones, no advierten, que cuando pretenden justificar su rebelion y sus atentados, canonizan á la administracion cesante, por el contraste que necesariamente resulta entre lo justo y lo injusto, entre lo verdadero y lo falso. Aparecen al fin cuales son: traidores, ambiciosos, criminales y la única causa de esas grandes desgracias que atribuyen al gobierno anterior; y erijiendose, á la vez, en jueces y verdugos, juzgan, y se condenan á sí mismos, relevando al mundo de la pena de pronunciar su sentencia en el juicio que promueven sus infames acusaciones.

Esta rápida ojeada sobre el carácter de los revolucionarios, no es una descripcion librada á la aventura: ella puede comprender á todos los agentes del desorden, con mas ó menos exactitud, y es una fiel pintura de la marcha emprendida por los que, volcando en la república de Bolivia el sòlio de las leyes, hicieron estallar en Febrero la revolucion criminal y peligrosa, que ha puesto aquel país á discrecion de sus enemigos.

Cuanto se ha dicho del horror de las revoluciones y cuanto se ha visto en nuestros días, bastaria para alejar hasta la idea de ellas; pero nada ha podido contener la ambicion desvocada de los artífices del desorden. Nuestros pueblos, en su infancia, empiezan el triste ensayo de sus revoluciones, en las que adquieren cada dia mas estension los partidos y se desenfrenan mas las pasiones. Los sucesos del presente año, en el Perú y en Bolivia, no son comparables á los de las anteriores convulsiones, en las que parecia no haberse perdido aún la templanza de carácter que se atribuye á los hijos del Sol. ¿ Pero quien puede fijar los límites de sus horrores si por desgracia llegan aquellas al grado que anuncian los progresos del 39 ?

La república boliviana, deudora de su ecsistencia política y de una gran nombradía al Jeneral Santa Cruz, quien de un cahos de revolucion y de desórdenes levantó esa nacion á un rango desconocido por ella misma, y que por diez años ha sido el asilo de la paz, el trono de las instituciones y el ejemplo de la moral social, presenta hoy en sus llamados rejeneradores, la calumnia, la traicion, la ingratitud personificadas, y los mejores apolo-

jistas del hombre á quien pretenden denigrar con sus delirios. Las actas de Chuquisaca y de la Paz, el *Condor restaurado*, y otros impresos de los apóstoles de la rebelion, en aquel pais desventurado, son la mejor prueba de este aserto, si se ecsaminan sus mentidos relatos con el testimonio de los hechos. Los recuerdos de la administracion del Jeneral Santa Cruz no están relegados en los archivos de los siglos; él ecsiste, puede decirse que ayer cesó su gobierno, y hablamos con sus contemporaneos. Querémos que se nos contradiga si faltamos á la verdad con que desmentimos á sus gratuitos detractores; pero en nuestro solemne duelo no admitimos otras armas que los hechos. El vano ruido de las palabras, la ilusion de las vagas declamaciones y el insignificante aparato de cargos indeterminados, son armas despreciables, que desde luego descubren la mala fé del que las maneja y la mala causa que con ellas se intenta defender. Pedimos hechos, pedimos pruebas, y las contestaremos con datos y leyes que desmientan la impostura y hagan brillar la verdad. *La Revista Política de Bolivia*, publicada en el "Mercurio de Valparaiso," ha sido victoriosamente refutada por una pluma elocuente y verídica, y nosotros nos limitaremos á responder á otras calumnias consignadas en las actas de la Paz y de Chuquisaca y en el *Condor restaurado*, sin desentendernos de la *Revista* por la relacion que con aquellas actas presentan sus acusaciones.

La primera de las que contiene el acta de Chuquisaca contra el Presidente de Bolivia es, que "desde" ñando el nombramiento del cuerpo legislativo en su "persona, ecsijió desde Arequipa que se le llamase por "reuniones populares." La historia de aquellos acontecimientos responde á esta acusacion. El congreso del año 28, que nombró al Jeneral Santa Cruz, Presidente provisorio de la República y Vice-presidente al Jeneral Velasco, convocó una convencion nacional para reformar la constitucion política, que se declaró suspensa. Santa Cruz se hallaba en Chile, y antes de su llegada á Islay entró la convencion en ejercicio de su omnipotencia, nombrando á los jenerales Blanco y Loayza, Presidente y Vice-presidente del Estado. Este acto, que relevó del cargo á los nombrados por el congreso, dejó sin efecto la presidencia del Jeneral Santa Cruz y la vice-presidencia de Velasco. Antes de dos semanas estalló la revolucion de Armaza y Ballivian contra el gobierno convencional, y fué asesinado el Presidente de la República, y aprisionado el Vice-presidente. A su consecuencia se dispersaron los miembros de la asamblea nacional sin

haber provisto de otra autoridad á la República, y el pais quedó en completa acefalía bajo el influjo de la revolucion, cuyos autores tuvieron á bien encargar del gobierno al Jeneral Velasco. Tal era la posicion de Bolivia al aprosimarse á Arequipa el Jeneral Santa Cruz. Preguntamos ahora á los redactores del Acta de Chuquisaca: ¿cual era la autoridad legal que tenia entónces Bolivia? ¿Subsistian los nombramientos hechos por el congreso en Santa Cruz y Velasco? No por cierto; ellos fueron sustituidos por los que elijió la convencion, los cuales tambien dejaron de ecsistir, concluyendo aún mas trájicamente que el mismo cuerpo que los designó. He aquí la razon porque Santa Cruz no quiso ni debió pasar á Bolivia sin título legal; he aquí el motivo porque no creyó necesario recibir de manos de Velasco la autoridad ilegal que á este habian trasmitido los revolucionarios de Diciembre.

El gobierno accidental no se atrevia á convocar una nueva convencion en medio del ajitado huracan de las pasiones, teniendo muy reciente el ejemplo de la anterior. Por esto se reunieron todas las corporaciones para llamar á Santa Cruz; y de ellas y de la nacion, representada por ellas en estado de acefalía, recibió el poder. De aquí resulta, que el Jeneral Santa Cruz sin desdeñar el nombramiento del Congreso del año 28, que los acontecimientos posteriores habian destruido de hecho, fué llamado á Bolivia por la voluntad de los pueblos del único modo en que les era posible espresarla en aquel estado.—El pais se hallaba dividido en dos partidos terribles y encarnizados: el de los asesinos del Gran Mariscal de Ayacucho, que lo hirieron el 18 de Abril; y el de los que asesinaron al Jeneral Blanco en 31 de Diciembre del mismo año. Ambos, igualmente fuertes, se temian, se acechaban recíprocamente, y contribuian al desórden del estado, sin consideracion á su gobierno, reducido á la nulidad. Capitaneados por dos caudillos feroces, no conocian autoridad que pudiese reprimirlos; y en tal estado estallaron dos motines militares, en Paria y en Potosí, de los batallones 2.º y 4.º, poco antes de la llegada de Santa Cruz á Bolivia. Este Jeneral, obligado por los llamamientos de sus compatriotas, se decidió á presentarse en su patria, resuelto á salvarla del abismo en que se hallaba hundida, ó á sepultarse en sus ruinas, cuando la silla que se le ofrecia, manchada con la sangre humeante todavia de sus dos únicos predecesores, no le anunciaba sino cuadros de horror y de destruccion.

En circunstancias tan delicadas, para restablecer la calma de las pasiones y refrenar á los partidos que á su

aprosimacion se pusieron en armisticio, debió adoptar la política mas independiente del interes de las facciones, sin consideracion á una sombra de gobierno que carecia de autoridad legal y de poder efectivo. Asi lo hizo, encargándose del gobierno en la ciudad de la Paz, y los resultados de esta conducta acreditaron su prevision y su prudencia, y demostraron que era digno de la confianza que en él se depositaba.

No habiendo encontrado en la Paz al Jeneral Velasco, no debió sacrificar un tiempo preciosísimo, á fórmulas insignificantes, cuando la agitacion de los ánimos, la penuria del erario y la inseguridad del ejército ecsijian resoluciones del momento.

El estado de la República era semejante al de la tierra cuando despues de un fuerte terremoto repite continuados sacudimientos, y requeria á la vez un aparato de rigor para prevenir las sediciones, que amenazaban producirse, y un olvido de los acontecimientos pasados y de los culpables en ellos. Asi empezó su administracion por una ley de amnistia y por otra marcial contra las conspiraciones. Si los célebres políticos, que hoy figuran en Bolivia, recordaran de buena fé y supiesen valorizar la difícil posicion de la república Boliviana, en mediados del año 29, cuando llamaron á Santa Cruz, admirarian cuanto es digna de admirar su previsor y prudente administracion. Empero como el prurito de los calumniadores es presentar aborrecible al blanco de sus perfidias, no se espresan sino con el lenguaje de las pasiones mas abominables, y nada hay sagrado, nada hay respetable que no huelle y que no quiera abatir el impulso de su gratuita malevolencia.

Los actores del acta de Chuquisaca se atreven á decir: "que el Jeneral Santa Cruz dió á Bolivia la constitucion política convocando un congreso entre bayonetas el año 31." La carta fundamental fué la obra del saber, de la prudencia y de la espontaneidad de los diputados que compusieron aquel congreso. Esa representacion nacional, digna del elojio que generalmente se debe á los congresos bolivianos, como modelos de circunspeccion y de dignidad, no menos que de libertad y de espíritu público, fué compuesta de los hombres mas eminentes de Bolivia: ellos fueron los padres de la constitucion que ha sido el fundamento de la armonia, del reposo y de la prosperidad pública durante una decada entera, singular en América. Ni el influjo de las armas, ni el del poder ejecutivo se implicaron jamás en los cuerpos lejisladores, y está bastante acreditado, que en Bolivia ha sido esencialmente libre la representación nacional, y la milicia

esencialmente obediente.

En el acta de la Paz se acusa al Jeneral Santa Cruz de usurpacion de la autoridad desde el año de 35. La usurpacion ó la retencion del mando, para usar la expresion de la ley fundamental, es uno de los tres únicos casos en que, segun la constitucion boliviana, es el ejecutivo responsable á la nacion. ¿ Pero cuales son los fundamentos de esta acusacion? ¿ Dónde están los testimonios de tal usurpacion? En la misma acta se nos dice, "que la autoridad que ha ejercido el Jeneral Santa Cruz desde el citado año de 35 no ha *emanado del pueblo, y sí de unos colejios electorales.*" Hé aquí todo el apoyo de la pretendida usurpacion; pero nos será permitido preguntar: ¿ los redactores de este documento conocen la constitucion de Bolivia y las atribuciones de los colejios electorales que citan? Semejante acusacion descubre la mas crasa ignorancia de la ley fundamental. El Presidente de Bolivia fué re-electo por estos colejios, en la forma prevenida por la constitucion. El congreso del año 35 llenó sus funciones haciendo el escrutinio de los votos y la proclamacion de las personas que obtuvieron la mayoria de los sufragios. ¿ Qué se puede oponer contra esta autoridad? Los colejios electorales tienen para este caso, como para las demas funciones, que la constitucion le comete, la representacion del pueblo; y apenas hay cuerpos mas estensamente populares que ellos. La re-eleccion de Santa Cruz fué, pues, conforme á la ley y se hizo en ausencia de este Jeneral, que se hallaba entónces fuera del territorio de la República; y si hubiera tenido algo de inconstitucional, los congresos siguientes no habrian consentido en una retencion calificada de grave delito, y hubieran procedido al cumplimiento de las leyes, decretando una nueva eleccion. Debian hacerlo; y el espíritu de patriotismo, que siempre ha distinguido á sus congresos, no habria permitido tan escandalosa negligencia. En vano se dirá que las bayonetas presentaban un obstáculo á las libres deliberaciones del congreso, en una época en que no habia cien soldados en el territorio de Bolivia. No hay un hecho, en aquel pais, del que pueda deducirse la intervencion de la autoridad ni de las armas en los cuerpos lejislativos. Por el contrario; quien recorra la historia de sus congresos hallará constantemente en ellos un zelo vivo y nunca desmentido en favor de sus fueros y de sus atribuciones, una propension continua en sus diputados para contrariar las ideas y los actos que no merecian su sufragio, y la mayor libertad de discusion. Muchos proyectos del gobierno fueron rechazados en las lejislaturas de 31, 33 y 35 ó variados esencialmente; y la de 37 rechazando el pae-

to de Tacna, ha dado á conocer de un modo bien evidente su independencia y su patriotismo. En fin; nunca se vió usurpada la autoridad, desde que el Jeneral Santa Cruz ocupó la presidencia, hasta febrero de 839 en que el club revolucionario asaltó la barrera de las leyes para colocar sobre ellas á los jenerales Velasco y Ballivian, verdaderos usurpadores de la autoridad que ejercen.—
 ¿ Los colejos electorales y las actas, convocados y arrancadas por los mandatarios de la revolucion, contra el tenor de la carta hollada á la faz de la nacion, son titulos de autoridad legal? No por cierto; á menos que puedan confundirse la legitimidad y la ilegitimidad, ó que el sentido de las palabras se haya invertido. Sin embargo, al Jefe Constitucional de Bolivia se le llama usurpador, y los usurpadores se titulan lejitimos. Despues del funesto ejemplo que han dado, no esperen ellos que se tenga por válida su autoriddad, ni la del congreso que han convocado y reunido arbitrariamente, anulando de hecho la constitucion, proscribiendo á los diputados lejitimos para reemplazarlos con hombres de su faccion, autorizandolo á erijirse en constituyente para que sancione los atentados de la revolucion, como si tal facultad fuera permitida á nadie. Los que han hollado todas las leyes y todos los derechos, ¿ cómo pueden creer que su obra sea mas duradera que un órden legal robustecido por diez años de perfecta tranquilidad? Ese congreso, nulo desde su orijen, es incapaz de dar valor de lejitimidad á sus resoluciones. Uno de los últimos artículos de la constitucion vijente de la República, dice: " Es traidor y muere civilmente todo el que atentare de hecho contra esta constitucion, ó las autoridades que ella establece. " Es el caso preciso que comprende á los revolucionarios de Bolivia; y la obligacion de cualquier patriota, es la de procurar el restablecimiento del Código político, que nadie puede alterar ni reformar sino por los trámites que el mismo prescribe. Si ellos hubiesen sido animados por algun sentimiento de patriotismo y no por dañadas pasiones, habrian acogido la dimision del Jeneral Santa Cruz para continuar el réjimen legal, mas fácil ciertamente y mas seguro; pero esto no era bastante para sus ideas: era necesario proscribir empleados beneméritos para colocarse en su lugar, confiscar bienes para apropiarselos, y cometer otros atentados que la constitucion prohíbe y que son contrarios al derecho natural. ¿ Y son estos los que acusan de tirano al Jeneral Santa Cruz?

El acta lo supone " traidor á la causa pública, porque " ha procurado (dice) del modo mas tenaz y con los mé-

"dios mas atroces, desnudar á Bolivia de su soberania e independencia ligándola al Perú á pretesto de confederacion."—Esta seria la mas fuerte de las acusaciones si fuese probable. Examinemos los hechos con la resolucion de la cuestion siguiente:—¿La confederacion fué la obra esclusiva del Jeneral Santa Cruz, ó lo fué tambien de los cuerpos legislativos?—El Presidente de Bolivia la promovió, sin duda, porque creyó encontrar en ella el muro contra el cual se estrelláran los esfuerzos revolucionarios, que amenazaban en 1835 la existencia del Perú y la de Bolivia misma: el medio único de concórdia entre los pueblos, cuyos recíprocos recelos y asechanzas les han producido y producirán infinitos y graves males; y el jermen de prosperidad de tres Estados que se obligaban á no hacerse mal y se reunian para servirse y defenderse mutuamente. Muchos han sido los bolivianos y peruanos que han visto la confederacion como el arca de la alianza, como el iris de paz en medio de la tormenta revolucionaria; y los extranjeros amantes de la prosperidad del pais y de la verdadera libertad, han simpatizado con un sistema que creyeron conveniente, y capaz de establecer la felicidad pública bajo el imperio del orden. Sin confundir la confederacion con el pacto de Tacna, que no hemos aprobado, creemos que ella pudo llenar los grandes objetos que se esperaban para los pueblos y para los amigos del reposo y del engrandecimiento de estas naciones. El pacto pudo reformarse una y mil veces hasta lograr su perfeccion, y acomodarlo al espíritu y conveniencia jeneral de la asociacion como á los intereses particulares de cada Estado. El proyecto de un pacto, ó sean las bases de la constitucion federal, es cosa bien distinta de la confederacion misma, proclamada antes por el Protector autorizado al efecto por los congresos respectivos, que no hicieron sino sancionar los votos de la mayoria de los pueblos. ¿Se vió alguna declaracion de los cuerpos legislativos ni aún del congreso que rechazó el pacto de Tacna, contra la Confederacion? ¿Se vió algun dia al ejército en oposicion con la representacion nacional de Bolivia? Desde el año de 35 hasta principios del actual, es cabalmente la época en que menos puede decirse que las armas hayan podido hacer á las asambleas bolivianas la menor coaccion. En continuo movimiento desde Junio del año 35, el ejército, compuesto de jóvenes distinguidos por su patriotismo, exclusivamente ocupado de los enemigos exteriores, no ha tenido largos cuarteles ni fijos cantones, y la guerra fué el objeto único de sus tareas y de sus fatigas. La guerra, repetimos, era como debia ser, la ocupacion de las armas y el objeto de la atencion de los Estados: nada podia tener

lugar antes de su término, y mil ocurrencias que seria largo describir, nos persuaden, de que un arreglo legal hubiera sido el primer paso luego que se hubiese logrado la paz, por la cual se hicieron tan incesantes diligencias. Nadie podrá negar que esta fué la resolucion del Jeneral Santa Cruz si se observan sus diferentes actos oficiales, y muy especialmente su decreto publicado en Lima en diciembre del año 38. La conclusion de la guerra fijaba la época en que debian hablar otra vez los pueblos: no habiendo llegado este dia no tiene lugar la imputacion que se hace, desentendiéndose maliciosamente de que la confederacion fué la obra de la nacion por las deliberaciones conformes de los congresos de la Paz, de Sicuaní, de Huaura y de Cochabamba, y que el Presidente de la República, que jamas contrarió la voluntad nacional, no podia deshacerla por su sola autoridad. El congreso de Chuquisaca no reprobó la confederacion, sino el pacto de Tacna; y ese *jamás* "relegando á la consumacion de los siglos" el proyecto de confederacion, como suponen las actas de que nos ocupamos, está desmentido con el hecho de haber el mismo congreso reunido en Cochabamba, fijado nuevas bases para la organizacion federal, que debian ser la regla de conducta de los ministros negociadores de un nuevo pacto, el cual necesariamente habia de someterse al ecsamen y aprobacion de los congresos de los Estados, ó de uno jeneral de las tres naciones. La soberania é independencia de Bolivia, no se menoscababan por la liga confederal; si alguna parte enajenaba de su soberania al formar la confederacion, quedaba abundantemente compensada con otros goces de mas valor sin detrimento de su verdadera libertad y justa independencia: quedaban intactas en cuanto al réjimen económico, y el gobierno protectoral era únicamente el lazo comun de las tres Repúblicas y el servidor esterno de ellas, siendo todas iguales en representacion, sin que ningun Estado se encontrase superior ni inferior á los otros. ¿Y quien mas ecsalta en favor de la confederacion y mas entusiasta en la campaña pacificadora, ni mas decidido por la intervencion, que los jenerales Bolivian y Velasco? Recórranse los documentos publicados durante la pacificacion y se encontrarán los nombres de esos dos jefes, que ahora han traicionado en los actos principales de ella. Los tres primeros boletines del ejército, incluso el de la batalla de Yanacocha, se hallan firmados per el Jeneral Velasco como Jefe de Estado Mayor.

Los medios de que se ha valido el Jeneral Santa Cruz para sostener la obra de los congresos, no han tenido nada de esa tenacidad que se supone en el acta de la Paz, y menos de la atrocidad con que se le injuria. La firmeza,

necesaria en el que manda para sostener las leyes y compromisos públicos, es una virtud sin la cual ningun gobernante llenará sus deberes; y á esa virtud del Jefe de Bolivia ha debido la República la tranquilidad y el orden que siguió á los desórdenes y turbulencias del año 28. La atrocidad no se puede probar con solo el sonido de las palabras: es preciso presentar las listas de los hombres que hayan perecido en los cadalsos, la de las proscripciones, las confiscaciones y todos esos actos horrendos que califican la atrocidad. La historia de Bolivia, durante la administracion de Santa Cruz, desmiente esas calumnias, y por el contrario, no podemos dejar de aplaudir el espíritu conciliador y el carácter equitativo del hombre de estado, que se empeñó siempre en prevenir los delitos para evitar la necesidad de castigarlos.

Sigue la serie de acusaciones, entre las que se vé el cargo de "coaccion al congreso reunido antes del período de la ley, y fuera de la capital: ataque contra la inviolabilidad de sus diputados; prisiones en los calabozos de Oruro, y cuerpo lejislativo entre bayonetas, sin libertad y sin uso de la palabra." Consultemos los hechos y veamos si existen algunos que estén en contradiccion con las leyes bolivianas. El Presidente estaba facultado por la Carta fundamental para convocar congresos estraordinarios cuando los creyese convenientes, y el de Cochabamba, como tal estraordinario, podia ser convocado para el tiempo y lugar que le designase el gobierno, y ocuparse de solo aquellos asuntos que se le sometiesen. La coaccion que se le quiere suponer hasta el extremo ridiculo de presentar un congreso mudo, es tan falsa como injuriosa á la dignidad nacional. ¿Cuales fueron las bayonetas que rodearon al congreso de Cochabamba, ni qué fuerzas se aproximaron al lugar de sus sesiones? La escolta del Presidente, compuesta de 80 hombres de caballeria, era toda la fuerza militar que se hallaba en aquel departamento, ni habia mas á la distancia de 200 leguas. ¿Era este el ejército que podia imponer á la representacion nacional, hasta despojarla de su libertad y constituirla en asamblea pantomimica, *quitándole el uso de la palabra?*

La conjuracion que se dejó sentir en Chuquisaca, algunos meses antes, dió lugar al proceso que se levantó para su esclarecimiento: el fiscal de la causa encontró entre los reos á un diputado del congreso, el Dr. Molina, que fué llamado á juicio, como era justo y preciso para esclarecer la causa en que estaba complicado. Hasta aqui no hay ataque á la inviolabilidad, á menos que no quiera decirse, que los diputados se hallan autorizados para hacer

conspiraciones. El cargo sería bueno cuando él hubiese sido juzgado por opiniones emitidas en el congreso. Los SS. Sempertegui, Cuellar, Escovar, y otros que verdaderamente hablaron con demasiada libertad en los congresos, no fueron nunca molestados sino muy considerados por el Jeneral Santa Cruz. Esta es una prueba nada equivocada de que el gobierno de Bolivia no atacó jamás la inviolabilidad de los representantes de la nación. ¿Y cuál fué el término del juicio, en que se descubrió positivamente la conjuración de que se trata, sus circunstancias, factores y cómplices? El gobierno, ese gobierno á quien se acusa de tiránico, cortó el proceso indultando á los sediciosos, por un decreto, huyendo de encontrar traidores y evitando la rigurosa necesidad de castigar algunos empleados que aparecian reos de la conjuración.

Se acusa tambien al Jeneral Santa Cruz de haberse "abrogado para siempre las facultades extraordinarias con la amplitud de omnipotencia." En diferentes épocas fué investido de esas facultades que á juicio del congreso eran necesarias, cuando graves peligros amenazaban los intereses é independencia de la patria, y cuando el jermen de la sedición crecía silenciosamente á su sombra é iba minando el órden público que se proponia destruir. Pero el Jeneral Santa Cruz no ha hecho uso de este poder terrible sino en cuanto lo ecsijian la seguridad y el reposo de la sociedad que le habia confiado sus destinos. Las facultades extraordinarias no han sido en sus manos la espada del dictador desafiando á las leyes. ¿Cuales son las proscripciones dictadas por estas facultades? ¿Cuales las confiscaciones? ¿Dónde los cadalsos, dónde los calabozos? En una palabra: ¿dónde se han visto aquellas providencias contra personas, fortunas y garantías que hacen sentir el ejercicio de las facultades extraordinarias y que las presentan tan alarmantes para los celosos amigos de los derechos individuales? Denominense esas supuestas víctimas de Oruro, califiquense esos finjidos ultrajes, esas violencias, esas humillaciones y esas mentidas infracciones de ley, que por diez años ha sufrido Bolivia segun los revolucionarios de febreo. ¿Hay algún ejemplar en la administracion de Santa Cruz, igual á los atentados que se han cometido contra sus propiedades, contra su indefensa familia, contra diputados del congreso, y contra cien otras personas respetables? No: en su gobierno no se persiguieron las familias, y menos los intereses de bolivianos ni de extranjeros. El trabajaba por la patria y la gloria, mientras que sus destructores trabajan solo por satisfacer las violentas é innobles pasiones que los dominan. De esta diferencia de principios

nace igual diferencia de resultados: en dos meses han cometido los revolucionarios mas atentados que los que atribuyen gratuitamente al Jeneral Santa Cruz en su larga administracion.

¿ Es posible, que ninguno de los que acusan al Jeneral Santa Cruz de despotismo y de otros delitos, citen algunos hechos que lo comprueben, para sostener sus vagas acusaciones? Salga á la palestra un empleado de la nacion, y diga: " he sido violentado en el ejercicio de mis funciones: he perdido mi empleo, mi causa: he comprado el destino ó la justicia, ó he dado alguna parte de mis sueldos por él, bajo de tal, ó cual pretesto á tal persona." Mientras asi no sea, nada importa que el autor de la *revista* escriba en las sucias columnas del "Mercurio de Valparaiso," la venta y monopolio de los empleos. En tanto que no haya un extranjero ó nacional, que diga: " á mí " se me ha ecsijido una contribucion ó recibido un obsequio por el Presidente de Bolivia;" ¿ qué valdrá que la *Revista* y el *Condor* osen decir, que sacaba tributos de los comerciantes extranjeros? El *Revisor* y el *Condor*, y todos los enemigos de Santa Cruz, deben saber que la administracion de este Jeneral ha merecido un concepto honroso entre los extranjeros establecidos en América, y se ha granjeado un nombre distinguido en Europa, por la liberalidad de sus principios, por la circunspeccion de su conducta, por la moral que respiran todos sus actos, y no por afecciones personales ni relaciones privadas, que no son títulos suficientes para obtener el voto de naciones cultas, de hombres ilustrados é imparciales. Tal resultado no es ciertamente conciliable con la conducta que se quiere suponer en el Presidente de aquel Estado para con los subditos de los gobiernos extranjeros. Este punto, como muchos otros de que no nos ocupamos por verlos defendidos en la crítica del Señor Irisarri, reclama la innegable autoridad de los hechos, y sin ellos nada pueden probar contra la justa opinion que ha merecido el Jeneral Santa Cruz. Los gritos de sus detractores no producen otro efecto que el de las balas mal dirigidas: no herir al blanco contra que se arrojan. Un solo ejemplo práctico, un solo hecho positivo valdria mas que esa serie de vagas imputaciones; y no pudiendo presentarlo los ingratos enemigos del Jefe boliviano, tenemos el derecho de decir, con el orgullo que inspira la justicia de nuestra causa, que la ley de partida que describe al tirano y á la tirania, y que tanto se repite en los periódicos de Bolivia, es aplicable á los corifeos de la faccion que domina aquel pais y no al Jeneral Santa Cruz.

El acta de la Paz acusa á este Jeneral, con iguales fundamentos, de "haber estrañado del pais sin causa" á ciudadanos notables, de haberse abrogado atribuciones "del poder lejislativo y judicial, de no haber dado cuenta de sus operaciones á las lejislaturas, de haber dilapidado el erario público, de perseguidor de la ilustracion, y de haber derramado la sangre boliviana en obsequio de sus particulares intereses."

Solo el empeño vano de hacer criminal á su víctima, podia dictar á los revolucionarios de Bolivia tantas acusaciones, sin otro apoyo que la ridícula autoridad de sus corrompidos escritores. ¿Cuales han sido los estrañamientos que se vieron en la época del Jeneral Santa Cruz? El del Jeneral Armaza, que lo ecsijian muchas y fuertes circunstancias; se hallaba acusado de conjuracion, perseguido por el Jeneral Velasco, que le aprisionó y le puso una barra de grillos por su propia autoridad. La prudencia aconsejaba separar á dos hombres, cuyos enconos habian de causar graves males en la delicada posicion en que se hallaba la República, evitando un grave escándalo presentado por dos jefes de partido muy capaces de convertir sus disputas en una peligrosa querrela política. El proceso fué cortado para no interrumpir de modo alguno la marcha feliz que seguia el Estado desde el advenimiento del Jeneral Santa Cruz al gobierno. Armaza fué deportado temporalmente, gozando una parte de su renta; despues ha obtenido comisiones diplomáticas de consideracion hasta el dia en que pereció, honradamente, asesinado por los restauradores. El Jeneral Lopez se espatrió voluntariamente, y en el pasaporte que obtuvo al salir de la República, solo se le puso la condicion de que no volveria sin permiso del gobierno. Él se enroló entre los enemigos, y sin embargo, habiendose presentado despues de la batalla de Yanacocha fué acogido jenerosamente por Santa Cruz y empleado hasta que traicionó de acuerdo con los Chilenos, y aprisionado por Velasco fué á morir en un calabozo, quitando á la justicia, con su muerte anticipada, una vindicta saludable.

¿Qué atribuciones son las usurpadas á los poderes lejislativo y judicial, y cuales los hechos que prueban esa usurpacion? Cítense y serán contestados; pero ¿qué crédito pueden obtener los desnudos dichos de unos enemigos tan descarados de la verdad? Todos los mensajes del Presidente de Bolivia á sus lejislaturas, que corren impresos con las contestaciones de los congresos, que siempre aprobaron, elojieron y premiaron la conducta del Jeneral Santa Cruz, desmienten á los que digan que jamas ha dado cuenta de sus operaciones. Estos clásicos docu-

mentos y los de los Ministros de Estado son notables por su exactitud y buena fé, no menos que por la referencia histórica, continuados progresos de Bolivia y de los proyectos útiles que contienen. Desmientalos el que pueda aducir datos para contrariarlos; desmienta á la nacion entera que los ha confrontado con sus observaciones, á la veracidad de tales documentos fundados en los hechos.

La dilapidacion de los fondos públicos es otra de las calumnias mas vagas. Nada seria tan fácil de probar si fuese cierta. Ecsisten los libros de las tesorerias y de la Contaduria Jeneral de Valores en que están sentadas todas las cuentas de la República, sus ingresos y egresos con la espresion de ramos, y con la mas prolija exactitud establecida por una administracion zelosa. Allí deben hallarse las que no sean conformes con las leyes y con la necesidad, ó que no hubiesen sido decretadas por el Ministro respectivo, en conformidad del presupuesto jeneral. ¿Se vé acaso en los calumniosos cuentos de los revolucionarios de Bolivia, esta demostracion sin la cual no puede aparecer una acusacion fundada? ¿Basta decir dilapidador de las rentas nacionales para convencer al acusado y persuadir al público? La acusacion sin prueba no es mas que una calumnia. En la administracion del Jeneral Santa Cruz no solo son admirables la pureza y la intelijencia en el arreglo de la hacienda, sino tambien esa ríjida economía, que tal vez no era agradable á los estafadores del tesoro público, á los recaudadores acostumbrados á absorverse las rentas de su cargo, y á los empleados que no quieren ver ecsaminada su conducta. Sin ese zelo y sin esa economía no habria podido el gobierno hacer frente á todas las necesidades de la República, pagar los adeudos que gravitaban sobre ella el año 29, que ecsedian de novecientos mil pesos efectivos, y disminuir la deuda interna á menos de un millon de pesos á que ascendia: tampoco se hubieran provisto de capitales efectivos la casa nacional de moneda y los bancos de rescate de Potosí, Oruro y la Paz con mas de setecientos mil pesos, que tenian al tiempo de la revolucion; ni se habrian hecho tantas obras públicas en que se han invertido fondos considerables. ¿Cómo hubieran podido tener lugar estos casi prodijios en una república de tan pequeños recursos, sin el orden regularizado, sin esa pureza que ha sido el distintivo de la administracion de Santa Cruz? Esta buena fé, inspirada por el ejemplo y por la fuerza de la ley, debió ser estensiva á los demas empleados, y si alguno se atrevió á estraviarse de esta senda, fué depuesto y sometido á juicio. Un gobierno dilapidador autoriza el manejo de los malos empleados ó se

desentendiendo de ellos, porque regularmente son sus cómplices: ni esta condescendencia se puede tachar al gobierno del Jeneral Santa Cruz. Si él hubiese dilapidado las rentas nacionales, lejos de haber arreglado y descargado la hacienda de los gravámenes que tenia, la hubiera recargado de pensiones y de otros nuevos. ¿Y qué pensiones, qué gravámenes, qué nuevos impuestos gravitaron sobre Bolivia, ni qué empréstitos contrajo su gobierno? No se citará uno solo, porque en efecto no lo hay; pero se encontrarán disminuidas muchas contribuciones, que con desigualdad pesaban sobre algunas clases y ramos industriales. Recórrase la coleccion oficial y se hallarán los datos de nuestra asercion, que nadie podrá, fundadamente, desmentir. El crédito del gobierno, en tiempo de Santa Cruz, es el mejor comprobante de la regularidad de su administracion. ¿Y será el mismo bajo el influjo de los restauradores de Bolivia? Pronto nos desengañaremos, sin embargo de la gran diferencia entre la situacion de Bolivia del año 29 y la del año 39, cuando se ha hecho la revolucion.

Si la dilapidacion es referente á esos obsequios que se suponen hechos al Jeneral Santa Cruz, repetiremos que se nos cite alguno: nosotros pudieramos citar muchos hechos por él, y asegurar, que no hay, tal vez, una tercera parte de los revolucionarios de Febrero, que no conserven alguna prenda del hombre que han traicionado, que no le hayan debido servicios personales, y que no le deban todavía cantidades de numerario. Él ha dilapidado, propiamente hablando, una gran parte de sus economías en esta clase de mal correspondidos servicios por hombres ingratos, que en retribucion lo despojan de sus propiedades, le confiscan sus bienes y desnudan á su familia. Bien sabemos que tales atentados han sido desaprobados por la nacion entera, y que son obra esclusiva de los asaltadores del poder y de su miserable cortejo. Sin embargo, el nombre de la nacion se halla manchado: su reputacion está comprometida en las espoliaciones hechas por los que se han abrogado el título de sus rejeneradores, la mision de representar su voluntad: el honor nacional ecsije una justa reparacion de tamaños ultrajes, en obsequio á las garantias esenciales que toda sociedad reclama. Lejos de que se pueda hacer cargo alguno, léjítimo, al Jeneral Santa Cruz, se verá que él los tiene en su favor muy efectivos; Bolivia le debe, por razon de sueldos atrasados, mas de veinte y cinco mil pesos, y el Perú cerca de sesenta mil; porque cuando las circunstancias de la guerra ecsijeron la reduccion temporal de sueldos á los empleados, no solo se redujo él á la regla comun del descuento, sino que dejó tambien de

percibir el líquido asignado. Rejístrense los libros de las tesorerías, y se verá esta prueba de desprendimiento no menos evidente que la renuncia que hizo de los cien mil pesos, que obsequió á su Señora, la Asamblea de Huaura. Este punto es en el que mas incuban los escritores de la revolucion de Febrero, sin otro fundamento que su simple dicho. Solo el *Condor* en su numero 11 inserta una relacion de partidas de las cantidades que se invertieron en las refacciones del palacio de gobierno en Chuquisaca, desde el año 29 hasta el de 38 inclusives, como auténtico testimonio de la dilapidacion. Demos entera fé y crédito á la tal relacion. Asciende, segun ella, lo gastado, á 24,587 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales: seguramente no creerá nadie que hay un exceso en ese gasto, si se consideran las importantes refacciones y el equipo del palacio de Chuquisaca, donde apenas ecsistia un mal convento parecido á un palomar. Al espíritu laborioso del Jeneral Santa Cruz debe Bolivia que sus gobernantes tengan una casa regular que habitar, donde recibir á los ajentes extranjeros, y las oficinas que antes no tenian los ministerios. ¿Qué utilidad redundará de esto al Jeneral Santa Cruz? Nosotros no vemos otra que la que le resulta de tantas obras públicas que atestiguan á los tiempos el celo de su administracion. Por lo que respecta á la inversion de las cantidades, deben ecsaminarse en las cuentas que los directores y encargados de las obras habrán presentado á la contaduría jeneral, la que seguramente no pasará por partida alguna que no se halle legalmente comprobada segun la ley y la costumbre. En el manejo de las rentas de Bolivia no se ha consentido la estafa bajo ningun pretexto, y este es, acaso, uno de los principales motivos que obligó á los revolucionarios á deshacerse de un Jefe incesorable contra los estafadores fraudulentos.

El Jeneral Santa Cruz tiene su casa propia en la Paz, y es la que habitaba el gobierno y ocupaban los ministerios cuando se hallaba en aquella ciudad: sus muebles y sus refacciones no se dirá que han costado un centavo al erario nacional, ni que se hubiese pagado la menor cantidad de alquileres, que han cobrado los Aguirres, Molinas y otros empleados cuando sirvieron las prefecturas en sus propias casas. Santa Cruz tenia cuanto podia necesitar para su servicio y aún para el despacho de los ministerios, cuando el gobierno ecsistia en la Paz; pero no hay ley que le obligue á pagar con su renta las composiciones del palacio ó casa de gobierno, que pertenece á la nacion, como no estaria obligado á costear las refacciones de un puente ó de otra obra pública. Cuantas acusaciones se quieran hacer sobre este ramo, serán desnudas de prueba como este

único documento que se ha presentado para apoyar las calumnias. Lejos de haber dilapidado, el Presidente de Bolivia, ha hecho muchas y considerables economías, en lo mismo que podia gastar. Autorizado para invertir cien mil pesos en el cuerpo diplomático, no gastó, por lo regular, mas de una cuarta parte, dejando las tres restantes á beneficio del tesoro nacional. Otro tanto ha sucedido, proporcionalmente, con los gastos imprevistos y con la cantidad asignada para el cuerpo legislativo, para cuyos ramos solo se libraron aquellas cantidades absolutamente necesarias, en consideracion al mejor servicio de la República, y el ecésó quedó en el tesoro, como puede verlo el que lo dude.

Autorizado ademas, á gastar doce mil pesos discrecionalmente sin responsabilidad ni aún de los ministros, no autorizó tampoco el gasto sino de una cuarta parte, á lo sumo, en algunas pensiones á viudas ó familias indijentes y meritorias á quienes no comprendian las leyes de montepio, ó en algunas obras públicas, precisas. Aún cuando lo gastado en el palacio de Chuquisaca se aplicase á este ramo, quedaria solo por él un ahorro considerable.

Dirémos finalmente, que no se presentará una sola partida que se hubiese extraido del tesoro público, en tiempo del Jeneral Santa Cruz, sino con justo motivo, autorizado por la ley; y en cuanto á él toca, nada mas que la cantidad asignada por la nacion en razon de sueldos.—De esta asignacion se pagaron todos los gastos, incluso los de viaje, por los cuales es muy falso que hubiese tomado, como ciertamente debió hacerlo, los viáticos que la ley concede á todos los empleados que marchan en servicio de la nacion.

Pero aún cuando resultára un cargo fundado contra el gobierno del Jeneral Santa Cruz, no por eso habia razon para proceder al embargo y saqueo de sus bienes como escandalosamente se ha mandado por Velasco y Urcullu, y se ha ejecutado por los Ballivianos en la Paz.—1.º —Porque todos sus actos han sido aprobados por los congresos lo mismo que sus cuentas, prévio el ecsamen legal.—2.º —Porque la ley no hace responsable al Presidente por este delito, sino á sus ministros. Estos fueron modelos de probidad, y no hay órden suprema ni partida mal formada que dé materia á una legal acusacion. El nombre solo del ministro Lara aleja las sospechas, hasta de los descuidos, en la hacienda.

Por último; el arreglo de la hacienda en Bolivia era tal, que no daba lugar á dilapidaciones, ni era posible que el defraudador consumase el delito sin escollar en los obstáculos que le presentaban los trámites establecidos. Para sacar cualquier cantidad del tesoro público era necesario

la órden suprema librada por el Ministro de hacienda al Prefecto del departamento, quien si la encontraba conforme á ley, la trasmitia á los administradores de la tesorería, y la aceptacion de estos, en el mismo caso, aseguraba la legalidad, pudiendo cualesquiera de aquellos empleados observar y resistir la órden que no fuese apoyada en la ley. Véanse todos los libros, ecsamínense sus partidas, y si se hallase una que se hubiese sentado sin alguno de estos esenciales requisitos, fórmese el cargo al culpable siguiendo el sendero de la ley, que marca á cada uno sus responsabilidades; pero no se atribuyan ellas á la sola autoridad á quien ecepcionaron las leyes.

¡ Perseguidor de la ilustracion!—Para dar una apariencia de verdad á tan calumniosa imputacion, era preciso que los revolucionarios de Bolivia, tuviesen la facultad de destruir las obras del Jeneral Santa Cruz, que publicaban su esmero en proteger las ciencias y las artes, de modo que no quedasen, para desmentirlos, ni los recuerdos que enciera el tiempo en sus archivos. En la administracion de Santa Cruz fué reformada la antigua lejislacion, habiendose formado y publicado los códigos civil, penal, de procedimientos, y de mineria, que son el verdadero lujo de la República. En Bolivia se han compuesto y abierto caminos en todas direcciones, hecho posadas, construido puentes y calzadas, y dado un impulso considerable al comercio, á la industria y á la agricultura. Bajo de esta administracion, que bien puede llamarse de *las garantias*, se ha visto al gobierno incansable en proponer leyes protectoras del trabajo, de la moral, y de las buenas costumbres; y mal puede creerse, que hubiera perdido de vista la educacion de la juventud, que fué ciertamente un objeto muy principal de sus cuidados. Bajo esta administracion, no solo se mejoraron positivamente los mas arreglados establecimientos de enseñanza pública, sino que se erijieron otros nuevos, á cuyo frente se colocaron hombres de saber y de probidad.

Bolivia no contaba con otra universidad que la de Chuquisaca, y en el gobierno del Jeneral Santa Cruz se han erijido las de Cochabamba y la Paz, dándoles reglamentos análogos y adecuados á su naturaleza. En Santa Cruz se ha creado un colejio de ciencias y otro en la Paz donde tambien se instaló uno de medicina. Los de Cochabamba y Oruro han recibido un aumento de cátedras, y el de Potosí, que era un colejio informe, es hoy uno de los mejores, teniendo á mas de sus cátedras comunes á los otros, la de Química y la de Mineralojia. Los dos colejios de Chuquisaca han obtenido ampliaciones útiles, y en el de Tarija se formaron dos cátedras de nueva creacion; pero na-

da ha merecido tanto la atencion del gobierno, como la educacion primaria, plantel de la ilustracion de los Estados: mas de cien escuelas nuevas, de primeras letras, atestiguan que este era uno de los principales objetos del Jeneral Santa Cruz, al recorrer los pueblos y cantones de la Republica. Los establecimientos de educandas, de Potosí, de Chuquisaca, de Cochabamba y de la Paz han obtenido mejoras importantes en lo material y formal. ¿Cual de ellos no se ha casi reconstruido y no ha aumentado los ramos de enseñanza? El colejio de artes de la Paz, de nueva creacion, rivaliza con el único que habia en Cochabamba, y ambos presentan provechosos planteles de industria. La utilidad de estos colejios, donde tambien se dá la instruccion primaria será conocida á primer golpe de vista si se considera, que sin perjuicio de la educacion científica, deben infundirse á las masas una benéfica inclinacion á la industria, moralidad social y privada; asi es como se forman hombres libres y ciudadanos patriotas. No es posible que una nacion se componga toda entera de sabios, ni esta jeneral instruccion, en las teorias científicas, seria tampoco suficiente para hacerla poderosa, feliz é independiente. La mayoría de los habitantes de un pueblo debe procurarse que sea laboriosa y que tenga moral en sus costumbres.

Apenas se encontraria ciudad ó aldea, caminos, puentes, calzadas ó cualquiera otra clase de establecimiento en Bolivia, que no recuerde el nombre del Jeneral Santa Cruz: ¡y cuantos se ven aún en los desiertos que ningun otro gobierno se tomára la pena de visitar! Tambien puede decirse, que no habia viajero que al atravesar las vastas llanuras, las eladas cordilleras, las escarpadas montañas y los profundos valles del territorio boliviano, no reconociese la mano benéfica de un gobierno creador y zeloso por el bien de los pueblos. ¿Y osan decir al Jeneral Santa Cruz perseguidor de la ilustracion pública? Las voces de sus implacables detractores no suenan en el oído de los que contemplan tantas y tantas obras, que mudamente desmienten la injuriosa y gratuita calumnia: sus gritos se pierden en la estension de esos monumentos indelebles, como los bramidos de las fieras en la espesura de los bosques.

La imputacion de "haber derramado la sangre boliviana en obsequio de sus particulares intereses," no es sino una quimera para alucinar incautos, y una de las calumnias que nos hemos propuesto desmentir. Todo el que esté medianamente impuesto en la historia de la intervencion de Bolivia en el Perú, y de las poderosas razones que la demandaban, cuando en medio de la guerra civil, que devoraba los pueblos peruanos, se levantaba

un déspota sangriento que amenazaba no solo la libertad del Perú sino la independencia de Bolivia, sabrá que el Jeneral Santa Cruz abrió la campaña pacificadora autorizado por el congreso de Bolivia y en fuerza de los tratados que celebró con el gobierno peruano, y que todas las legislaturas que ha tenido Bolivia hasta el año de 38, aprobaron la conducta del Presidente, ratificando las autorizaciones anteriores, y aún ampliando las facultades dadas al Pacificador. Esta empresa, que no podia lograrse sin combatir, escijia que se derramase la sangre indispensable en las batallas para conseguir mas importantes objetos, y para asegurar la gloria y la libertad de la nacion. La intervencion era de imperiosa necesidad á Bolivia desde que se conocieron las miras de Salaverry, y el Jeneral Santa Cruz no tenia la facultad de hacer invulnerables á los bolivianos, obligados por la salud de la patria á salir al encuentro de aquel feroz caudillo. La salvacion de Bolivia demandaba indispensablemente la intervencion, sin la cual Salaverry hubiera sido el dueño absoluto del Perú, cimentando un horrible reinado de crueldades sin ejemplo.

Casi todas las fuerzas militares y los departamentos, con ecepcion de Arequipa, estaban plegados á su autoridad; y el gobierno legitimo del Perú, en el pequeño recinto de aquella última ciudad, no se hallaba capaz de oponerle resistencia. Salaverry dominador del Perú, era indudable la agresion á Bolivia, sancionada ya en su gabinete; y aún cuando ella hubiera podido ser rechazada, no podria negarse que la guerra de conquista sostenida dentro de su territorio, durante un solo mes, hubiera causado mayores males que los que se quieran suponer durante los tres años de las campañas de la pacificacion. Bolivia ha economizado mucha sangre y tesoros, y puesto á cubierto su territorio á beneficio de la intervencion y á costa de algunas centenas de hombres, que le han legado su gloria militar y la conciencia de su poder. Aunque no sean otros los intereses de la intervencion, bastarán para justificarla á los ojos de los bolivianos: recuerden, ellos, los estragos y las funestas memorias que les dejó el paseo militar de Gamarra el año 28, las devastaciones de la lucha de la independencia, y hagan la comparacion de aquellos tristes y amargos sucesos, con una empresa que ha evitado males, que ha dado gloria militar á la nacion, y que ha economizado fondos considerables al tesoro público. Bolivia ha ecsistido en perfecta tranquilidad durante la guerra á la sombra de sus laureles, haciendo progresos, que nadie dejará de advertir en las poblaciones, en los caminos, y en sus campos; y no ha tenido motivo de conmoverse.

hasta que la traicion, soplada desde Tupiza y la Paz, penetró en las filas del ejército para preparar sus contrastes y entregar sus mejores defensores á la cuchilla de sus enemigos. Obstruido el camino y cerradas las puertas de su patria por la revolucion mas desacordada, se encontraron en la imposibilidad de volver á ella, y jimen hoy en los calabozos á que los condenó el envejecido odio de Gamara, quien ha dado al desprecio que merecian las humillaciones y las bajas proposiciones de los actuales mandatarios de Bolivia. La envidia y una brutal ambicion, de pocas personas, han causado males irreparables al Perú y á Bolivia, cuya cadena, muy estensa, pesará todavia demasiado sobre la patria infortunada si la providencia no la protege como otras veces.

Para juzgar debidamente de la importancia de la intervencion, y del mérito de la administracion del Jeneral Santa Cruz en Bolivia, calcúlense los estragos de las invasiones de Salaverry, y las que hubiera sufrido Bolivia bajo la influencia de la anarquia de que aquel la libró.—Recórrase la historia de todas la repúblicas americanas, escrita con sangre para describir crímenes y desgracias, mientras que en Bolivia se ha gozado de reposo, de orden y de leyes, y mientras que todos los habitantes, en posesion de una perfecta libertad, se encontraban felices, mejorando sus heredades y acreciendo sus fortunas.—Quien recorra Bolivia hoy, quien vea los edificios de sus ciudades y aldeas, las hermosas fincas y los campos poblados de ganados, y la compare con lo que fué el año de 29, verá que se han hecho allí prodijios, que solo los bolivianos no saben apreciar.

El sagrado dogma político-universal, de que "el gobernant que ataca la constitucion del estado, rompe el pacto que lo liga con el pueblo, y recobra este su libertad y sus derechos por accion misma del gobiernó en quien no mira ya sino un usurpador que lo oprime," lo invocamos nosotros contra los revolucionarios de Febrero; y esta verdad, que logró escapar de la jeneral proscripcion que sufre en Bolivia, presenta el mas clásico anatema contra los mismos conspiradores, que creyeron escudarse con su ejida. Sí; el pueblo boliviano no mira en el gobiernó de Velasco y Ballivián, sino los usurpadores que lo oprimen; porque ellos han roto el pacto de la nacion con el gobiernó, destruyendo la constitucion despues de hollarla vilmente: convocando cuerpos colejiados de pueblos y corporaciones, sin autoridad legal, y haciéndolos de mandar congresos constituyentes y convenciones, contra las sanciones constitucionales: anulando la lejislatura legal, persiguiendo y proscribiendo, sin causa ni proceso, á diputa-

dos inacusables y fijando un cisma político, que destruya de raíz la legitimidad de los congresos, la inviolabilidad de sus miembros y los principios del derecho público sancionado por todas las naciones civilizadas. Ellos, los revolucionarios de Bolivia, son sus verdaderos tiranos y usurpadores y los que han abierto un ancho campo á los desórdenes futuros. Si la constitucion de Bolivia ha sido conculcada, el deber de los bolivianos es restablecerla y vindicarla; pero no destruirla con tan vanos pretextos. Si el padre, el amigo ó la mujer son heridos por alguno, parece justo defenderlos y sanarlos, pero no matarlos en desagravio, como lo han hecho Velasco y su congreso: ya saben los revolucionarios siguientes como deben obrar, en adelante, para sancionar las revoluciones que se antojan hacer.

Poco satisfechos, los enemigos de Santa Cruz, con los ataques que han dirigido á su administracion, no han desdenado descender á su vida privada, presentándolo como el atizador de la discordia doméstica, para lo cual han figurado cartas de Paris con referencia al Sr. Mora. Los anales del gobierno del Jeneral Santa Cruz están llenos de tocantes ejemplos y abundantes pruebas de moralidad, como majistrado, como ciudadano, como esposo y padre. Su intachable conducta, su contraccion al trabajo han sido eficaces estímulos y el reproche mas elocuente contra los verdaderos corruptores de la moral y de las costumbres. Desafiemos á los corrompidos acusadores del ex-Presidente, á comprobar sus asertos. Bajo de su autoridad se ha visto dignamente protegido el culto á la Deidad y á las buenas costumbres; considerados sus ministros, que en Bolivia han sido respetados y respetables por todos títulos. Las cartas, que se atribuyen al Sr. Mora escritas de Paris, comprueban la falsedad de sus contenidos, y basta decir, que el Sr. Mora no ha estado en aquella capital en la fecha de la carta supuesta, ni acaso ha salido de la de Lóndres donde debia permanecer como cónsul jeneral de la Confederacion.

Los dichos y los escritos de hombres notoriamente embusteros, como los traidores de Bolivia, son aristas que azota el viento: ellos forman una fraccion muy pequeña, detestada por los pueblos, que jamas se equivocan en puntos de conveniencia jeneral y de provecho público. Nada importára que lograrse la sancion de un congreso ilegal, convocado y reunido bajo el influjo de la revolucion y erijido sobre las ruinas de la constitucion; la nacion los señala como los verdaderos refractarios y como los únicos enemigos de sus derechos: ella los reconoce como unos hombres que no han sido guiados por otros móviles que por la sed de empleos y bienes ajenos: diez años de per-

petua tranquilidad y de una prosperidad indudable y positiva, no se destruyen ni se borran con escritos calumniosos, con acusaciones gratuitas; y menos se contrastan con actos de violencia, con odiosos crímenes y con calumnias improbables. El que se proponga la tarea de escribir la complicada historia de nuestras revoluciones, tendrá cuidado de hacer conocer las oscuras maniobras del club revolucionario, con las colores que resaltan de los hechos, despreciando, como lo merecen, sus vagas declamaciones. ¿Han podido figurarse, que algun día aparecerán como héroes los que siempre deben presentarse como malvados? Jamás: desaparecerá el tiempo en que, por desgracia, logra la calumnia ser repetida por periodistas asalariados de gobiernos, que se han combinado en daño de la libertad y del crédito de América.

Seria muy difícil, sino del todo imposible, hallar una revolucion que haya podido servir de modelo á la de Bolivia. Ella es orijinal por su época, por su desarrollo y por sus resultados. Se han visto, con mas ó menos frecuencia, estallar revoluciones en todos los tiempos y en todos los países: se han volcado tronos y destruido tribunas; se ha anulado el sistema de hacienda para reorganizarlo con ventajas ó sin ellas: finalmente, todo ha cambiado de faz y todo ha marchado por una nueva política; y aún cuando los revolucionarios no hayan tenido otro objeto, que el de hacerse dueños del poder, que es por desgracia, la causa eficiente de casi todas las revoluciones, han cuidado siempre de aparecer como los abogados de los pueblos, alagando á los ciudadanos útiles por su honradez, por sus aptitudes ó importancia social, y mejorando el estado del país cuya autoridad asaltaron; pero los revolucionarios de Bolivia no han buscado modelos que seguir; han obrado mas por un mal instinto, que por ninguna razon. A esta revolucion, llevada al territorio peruano por el Jeneral Ballivian, se deben los males que ha sufrido y sufre el Perú, y las desgracias que se presentan en Bolivia como fatales precursoras de la tormenta que la amenaza. Ecsaminemos sus resultados. Ballivian revolucionando en la Paz y en Puno, ha privado á Bolivia de muchos de sus hijos, que defendiesen su independencia, haciendo sucumbir la fuerza boliviana del ejército unido al mando de los Jenerales Otero, Vivil y Pardo de Zela. — Ballivian ha abierto los calabozos en que yacen sus compatriotas bajo el duro yugo de los *restauradores*. Ballivian ha destruido el brillante ejército, que se podia haber reunido en fuerza de mas de 7000 hombres, de los restos de Yungay unidos al ejército del centro, de que era segundo Jeneral, y á la fuerte guarnición del

Callao. Esta imponente fuerza era suficiente para reparar el contraste de Yungay, ó asegurar por otros medios la independencia del Perú y de Bolivia; pero Ballivian, devorado de una ambicion fatal, que ha alimentado incessantemente, sin reparar en los medios traicionó á su patria y á su bien-hechor, y ha puesto á merced de sus enemigos la dignidad nacional, el honor, las fortunas y las vidas de los bolivianos y el poder mismo que intentó asaltar y que se le escapa como una vana sombra. Bolivia en desórden, invadida, saqueada y destruida, será el triste resultado de sus extravios, si nuevos acontecimientos no detienen las armas invasoras. Empero, aún cuando los accidentes de la revolucion la libren de la agresion y de las cadenas, no por eso podrá negarse cuantos deberes sagrados ha comprometido la revolucion de Bolivia. Si era necesario sustraerse de la autoridad del Jeneral Santa Cruz, nunca pudo ser conveniente revolucionarse contra la constitucion de la República, contra el órden legal, y en fin, contra sus mismos compatriotas y sus mas caros intereses. Si fastidiado de la prosperidad, que ha reportado el pais, querian una revolucion, no era la hora de hacerla estallar cuando sus banderas habian sufrido un contraste y el honor patrio demandaba su revindicacion. Poco ó nada se habia perdido, que influyese de un modo decisivo en la suerte del Perú y de Bolivia, y en una palabra, cuando no habia el tiempo parado su constante curso, quedaban dias para la virtud y para el crimen, despues de alejar las armas agresoras por las victorias ó por los tratados. ¿Era necesario para destruir el gobierno del Jeneral Santa Cruz, hacer tantas víctimas, llamar tantas desgracias sobre la patria? Es fuerza repetirlo: la revolucion de Bolivia, llevada al Sud del Perú, ha sido la que soltando los torrentes de males que aflijen á entrambas naciones, ha plagado la tierra cual otra caja de Pandora, de los enormes y multiplicados crímenes de la mision *restauradora* y de su fatal contagio. Sus autores se cubrirán de las maldiciones de la América y del desprecio de la Europa. Los gritos que parten de los colabozos del Perú, donde jimen á la vez peruanos y bolivianos, se dirijen contra la revolucion de Bolivia. Las imprecaciones de los soldados bolivianos, obligados á hacer la guerra á su patria y á sostener el trono de sus verdugos, se estrellan contra la revolucion de Bolivia. La inmensa porcion de hombres beneméritos, que despojados de sus empleos y de sus propiedades, peregrinan en una larga emigracion, acusan á la revolucion de Bolivia. Las familias destituidas de bienes, sin el apoyo de padres, esposos, hijos y hermanos, gritan contra la revolucion de Bolivia. Y

finalmente; grita el presente y gritará la posteridad, por el honor nacional ultrajado. Esas humillantes felicitaciones á los gobiernos enemigos por haber abatido sus estandartes y degollado á sus compatriotas, no pueden verse sino como el signo de la vileza de sus autores y de las mas torpes pasiones. La nota de Velasco al Presidente de Chile, anunciandole la revolucion de Febrero, es el padron de la ignominia, el escándalo de propios y el asombro de los estraños. La enhorabuena, dirigida por el mismo, al Jeneral vencedor en Yungay, es aún mas vergonzosa que la carta que acabamos de mencionar. El primer magistrado de un pueblo dirijiendo sus plácemes al hombre cuya espada, ó cuya fortuna, ha vencido á los guerreros de su patria: el Jefe de una nacion, felicitándose de la muerte de sus compatriotas, de la humillacion de sus banderas, con el mismo caudillo extranjero que cubrió aquellos campos con los cadáveres de los hijos de aquel pueblo, es un ejemplo de vileza inconcebible, es una monstruosidad nunca vista, y cuya primera exhibicion en los anales del mundo, estaba reservada al Jeneral Velasco para desgracia y oprobio de Bolivia. ¿Y los revolucionarios osan asestar acusaciones contra el Jeneral Santa Cruz?

No es estraño, que los enemigos de la confederacion lo hallasen culpable en su política en el Perú, ó en algunos actos administrativos en la época de la intervencion; pero la menor inculpacion de un boliviano contra el Jefe de su nacion, que supo formarla, conservarla y engrandecerla, será siempre el dechado de la ingratitud, el protótipo de la infamia, el testimonio mas concluyente de la ignorancia y aún de la barbarie. ¿Y si á las gratuitas calumnias se ha seguido el despojo de sus bienes patrimoniales, los dotales de su esposa, los adquiridos por títulos onerosos, la horrenda persecucion á su familia y á los principales hombres de la República, hasta donde van los atentados de la revolucion? ¿Cuántos derechos, cuántos principios hollados! Los revolucionarios condenan á un Presidente que las leyes no han condenado, le imponen responsabilidades de que ellas lo salvan, ya porque no ecsisten, ya porque todos los actos de la administracion Santa Cruz están aprobados por los congresos. Los revolucionarios han procedido de un modo espoliativo, sin figura ni materia de juicio, y sin tribunal competente: han dado un funesto ejemplo al por-venir, estableciendo el principio de proscripcion y confiscacion contra todo gobernante, y una funesta leccion á los propietarios para que huyan de serlo en un pais donde no se respeta el sagrado dogma de la seguridad de las propiedades. ¿Cual

es, pues, el orijen de los males que sufre hoy Bolivia, de los que la amenazan, y de los que sufrirá irremediabilmente?—Su monstruosa revolucion.

Hoy, desgraciadamente, la conjuracion jeneral de los periodicos de la revolucion, contra el gobierno caido, estendiendo su influjo á los escritores de algunos estados vecinos, pretende confundir la verdad, y tal vez nuestra voz se deja oir apenas entre el estrepitoso ruido de las acusaciones calumniosas; pero cuando vuelva la rueda que hoy nos oprime y se restablezca el imperio de las leyes, entónces resaltarán la verdad y la justicia, que invocamos para nuestros enemigos y para nuestros hijos.

*Un amigo, mas que del Jeneral Santa Cruz,
de la justicia y de la verdad.*

Guayaquil: Imprenta de M. J. Murillo.

Agosto 21 de 1839.